

SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 2018

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 5 de JUNIO de 2018

ASISTENCIA:

Presidida por el Sr. Carlos Mackenney Urzúa, en su calidad de Presidente subrogante, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sra. Javiera Blanco Suárez y Sr. Raúl Letelier Wartenberg.

Ausentes la Sra. María Eugenia Manaud Tapia, quien participa en los alegatos ante el Tribunal Constitucional en causas a su cargo, la Sra. Clara Szczaranski Cerda y la Sra. María Inés Horvitz Lennon, quienes hacen uso de licencia médica, y el Sr. Jaime Varela Aguirre, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Muñoz Durán, René?, Rol N° 5.328-18 del Décimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de pesos, de una cuantía de \$ 5.688.453, en los siguientes términos: a) El Sr. Durán pagará al Fisco la suma demandada mediante ochenta cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$ 70.000, y una cuota final de \$ 88.453; b) Se condonarán los reajustes e intereses; c) Cada parte soportará sus costas.

En atención a la naturaleza de la deuda y en consideración a la situación patrimonial del proponente.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Figueroa Cabello, Rodrigo?, Rol N° 4.879-13 del Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de pesos, de una cuantía de \$ 17.053.125, en el sentido que el demandado pagará al Fisco la suma de única y total de 484,69 UTM, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito. Cada parte soportará sus costas.

En atención a que el demandado pagará íntegramente el capital adeudado, reajustes e intereses, al contado.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Inmobiliaria Mazu S.A.?, Rol N° 4.686-17 del Vigésimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, sobre cobro de multa.

Por estimarse insuficiente la suma propuesta.

Aceptar el avenimiento propuesto en relación con la causa ?Padecasa Agencia en Chile con Consorcio FFC-FA Ltda. y Otros?, Rol N° 8.645-17 del Octavo Juzgado Civil de Santiago, sobre resolución de contrato y otros, de una cuantía de \$ 832.575.653, de manera que el Fisco accederá al desistimiento de la actora de la demanda subsidiaria interpuesta en su contra y ambas partes renunciarán a toda acción que les pudiera corresponder con ocasión de los hechos materia del juicio, otorgándose el respectivo finiquito. Cada parte soportará sus costas.

En atención a que se le pone término sin costo alguno para el Fisco.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?López Moreno y Otro con Fisco?, Rol N° 168-16 del Primer Juzgado Civil de Valparaíso, sobre indemnización de perjuicios, de una cuantía de \$ 150.000.000, en el sentido de que el Fisco pagará

a los actores la suma única y total de \$ 40.000.000, soportando cada parte sus costas.

Por considerar adecuada la propuesta en consideración al daño sufrido.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Galleguillos Rodríguez, Manuel con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo?, RIT N° T-44-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a la opinión desfavorable del ente descentralizado requirente.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Plaza Escudero, Catalina?, RIT N° O-153-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre desafuero.

Por estimarse que no es procedente aprobar una propuesta del tenor de la formulada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Lavandero Jara, José con Seremi de Salud?, RIT N° O-2.266-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 8.940.377, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 6.249.617. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarse conveniente al interés fiscal, considerando el ahorro que se obtiene frente a la suma demandada.

Aprobar la proposición de transacción en las causas ?Agrícola Buin Limitada con Fisco?, Roles N°s 153.326-16, 8.877-17 y 8.878-17 del Segundo Juzgado Civil, y N°s 148.446-16 y 8.775-17 del Cuarto Juzgado Civil, ambos de San Miguel, sobre reclamación monto indemnización provisional y ampliación del acto expropiatorio, en los siguientes sentidos: a) La demandante se desistirá de sus reclamos contra lo consignado provisionalmente por la expropiación de los lotes de terreno 15-2, 15 3, 15-4, 16-1 y 16-2; b) En relación con los reclamos de ampliación del acto expropiatorio, el Fisco adquirirá terrenos de una superficie total de 31.200 m2, conviniendo las partes en el pago de 0,8 UF por metro cuadrado; c) El Comité Laboral Medioambiental determinará, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, la fórmula jurídica para perfeccionar la referida adquisición, previo estudio de títulos que, en su caso, habrá de realizar la demandante, junto con la elaboración de los correspondientes planos y cuadro de deslindes que confeccionará dicha Cartera. d) Cada parte soportará sus costas. El presente acuerdo se materializará previa aprobación del Ministerio de Hacienda.

En atención a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas y la circunstancia de que estimarse que la propuesta es conveniente al interés fiscal.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gutiérrez Celsi, Alejandra con Gendarmería de Chile?, RIT N° T-46-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar que no es procedente acceder a lo propuesto.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?CDE con Centro de Hemodiálisis Medicen Limitada?, Rol N° 1.716-15 del Tercer Juzgado de Letras de Iquique, sobre cobro de multa, en el sentido que se condonarán los intereses, soportando cada parte sus costas.

En atención a que la proponente pagó la totalidad del capital reajustado.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Julio Herrera Contreras con Mario Sánchez Albornoz y Otros?, RIT N° O-49-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 3.293.468, en el sentido de que el Fisco pagará al actor la suma única y total de \$ 1.000.000. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarse conveniente al interés fiscal, considerando el importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Claudia Leyton Jaque con Mario Sánchez Albornoz y Otros?, RIT N° O-50-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 2.838.641, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 1.434.030. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarse conveniente al interés fiscal, considerando el importante ahorro que se obtiene frente a la suma demandada.

No recurrir contra la sentencia de segunda instancia dictada en la causa ?Vargas Cifuentes, Erico y Otros con Fisco?, Rol N° 272-11 del Primer Juzgado Civil de Valdivia.

Por estimarse que las indemnizaciones concedidas en los fallos de la instancia no son desproporcionadas, considerando los daños sufridos, y no existir mérito para recurrir.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO